ACTA NO. 2016-001

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)

Ref. PROMESE/CAL-CP-20-2016

En el salón de reuniones, sito en el Semi-Sótano de la Plaza Jean Luís, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día catorce (14) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por: Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero; Lic. Mauricio Sánchez, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; Ing. José Arturo Julián Casal, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información; Lic. María de los Ángeles Rodríguez, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal; y el Ing. Martin R. Figaro, Encargado Departamento de Tecnología a la Información, Invitado, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

<u>Único</u>: Conocimiento de la **Sustitución de las Fichas Técnicas** del Procedimiento de Comparación de Precio de **REF. PROMESE/CAL-CP-20-2016**, para la adquisición de software y licencia.

La **Doctora Elena Fernández**, dio inicio a los trabajos del Comité, informando que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Tomando la palabra el **Ing. Martin R. Figaro**, en las calidades indicadas, explicó que en fecha doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016), mediante correo la señora Meralis Brito, Encargada de Cuentas de la empresa ObjectLink, informa que los números de parte o referencia que se solicitan para el proceso de compras de ref. **PROMESE/CAL-CP-20-2016**, habían sido sustituidos por los siguientes:

No. de parte Vigentes	Descripción
77D-00105	Microsoft Visual Studio Professional con MSDN 2015.
H22-02491	Microsoft Project Server 2013, Open NL Standard Gov.
76M-01538	Microsoft User CAL SharePoint Server 2013, Open NL Gov.

REX X

ADENDA I

Procedimiento de Comparación de Precio (Referencia: PROMESE/CAL-CP-20-2016)

Continúa exponiendo el **Ing. Martin R. Figaro** que ciertamente los mismos habían sido modificados, por lo que correspondía hacer una modificación en las especificaciones técnicas y ajustar las referencias a las vigentes actualmente.

Concluida la exposición del Ing. Martin R. Figaro, la Dra. Elena Fernández Núñez, sometió a la ponderación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los incidentes planteados en la misma, a los fines de decidir la sobre la modificación de las especificaciones técnicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), modificatoria en algunos aspectos, de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del dos mil doce (2012) y su modificatoria en algunos aspectos, mediante el Decreto No.168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

Resolución Única:

(a) APROBAR como en efecto APRUEBA, la modificación de las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Comparación de Precio de REF. PROMESE/CAL-CP-20-2016, para la adquisición de Software y Licencia, por los motivos expuestos anteriormente y (b) ORDENAR, como al efecto ORDENA, la Notificación y Publicación de la presente resolución conforme a los procedimientos establecidos en las normativas vigentes.

Dra. Elena Fernández Núñez

Directora General

Presidenta

Lic. Mauricio Sanchez

Enc. Depto. Prantficación Desarrollo

Miembro

Ing. José Arturo Julián Casal

Responsable Interino de la Oficina de Libre

Acceso a la Información y Miembro

Lic. Jesucita Feliz

Encargada Departamento Financiero

Miembro

Lic. Maria de los Á. Rodriguez

Encargada Departamento Jurídico

Miembro

Ing. Martin R. Figaro

Encargada Departamento Jurídico

Invitado